Entre la **JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION**, domiciliada en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, representada para este acto por su **Presidente Concejal Ing. Com. Óscar Rodríguez** con Cédula de Identidad Policial **N° 3.390.329**, denominado en adelante el CONTRATANTE**,** por una parte, y por la otra, la firma **TEC HOGAR.,** domiciliada en **Herminio Giménez 123 c/ Fortín Toledo**, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este por la **Sra. Karen Leticia Rivela** en su carácter de **Representante Legal** de la empresa, con Cédula de Identidad **Nº 3989756**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SANITARIOS DE LA PLANTA BAJA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM – PAC Nº 338.801/18",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SANITARIOS DE LA PLANTA BAJA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM – PAC Nº 338.801/18".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

TEC - HOGAR
RUC: 3989.756-7

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 338.801/18.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Junta Municipal de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución PJM/Nº 3.789/18.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

					TEC HOGAR de Karen Rivela	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	PRESENTACIÓN	CANT.	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total (IVA incl)
1. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SANITARIOS. Código de Catalogo 72102802-005						
1.1	Demolición de azulejos y piso	Metros Cuadrados	Unidad	300	11.610	3.483.000
1.2	Retiro de artefactos sanitarios existentes	Unidad	Unidad	15	51.600	774.000
1.3	Mantenimiento de cañerías de desagüe	Global	Unidad	2	645.000	1.290.000
1.4	Cambio de cañerías de distribución de agua y sistema de descarga	Global	Unidad	2	2.838.000	5.676.000
1.5	Cambio de llave de paso de cada local	Unidad	Unidad	3	129.000	387.000
1.6	Reparación de revoques con material impermeable	Metros Cuadrados	Unidad	300	83.850	25.155.000
1.7	Reparación de carpeta para piso con material impermeable	Metros cuadrados	Unidad	37	19.350	715.950
1.8	Cambio de cables de instalación eléctrica de baños	Global	Unidad	2	387.000	774.000
1.9	Provisión y colocación de llaves de punto y toma	Unidad	Unidad	10	96.750	967.500
1.10	Provisión y colocación de extractor de aire con capacidad de 300m³ con canalización al exterior y sensor de movimiento	Unidad	Unidad	2	967.500	1.935.000
1.11	Provisión y colocación de apliques tipo empotrado para focos led E27	Unidad	Unidad	24	83.850	2.012.400
1.12	Provisión y colocación de focos tipo led luz fría E27	Unidad	Unidad	24	38.700	928.800
1.13	Revestido de pared tipo porcelanato 60cmx60cm color beige	Metros Cuadrado	Unidad	300	103.200	30.960.000
1.14	Colocación de piso tipo porcelanato 60cmx60cm color beige	Metros Cuadrados	Unidad	37	96.750	3.579.750
1.15	Lijado, lustrado y barnizado de marcos y puertas de madera	Metros Cuadrados	Unidad	24	64.500	1.548.000
1.16	Provisión y colocación de mesada de granito color marrón c/ 2 (dos) lavatorios de 150cm x 60cm	Unidad	Unidad	2	1.161.000	2.322.000
1.17	Provisión y colocación de mesada de granito con 3 (tres) lavatorios 215cm x 60cm	Unidad	Unidad	1	1.612.500	1.612.500
1.18	Provisión y colocación de espejo de 150cm x 70cm	Unidad	Unidad	1	645.000	645.000

TEC - HOGAR
RUC: 3969.756-7

1.19	Provisión y colocación de espejo de 215cm x 70cm	Unidad	Unidad	1	774.000	774.000
1.20	Provisión y colocación de inodoro con cisterna baja color beige	Unidad	Unidad	6	1.450.000	8.700.000
1.21	Provisión y colocación de mingitorio color blanco	Unidad	Unidad	4	774.000	3.096.000
1.22	Provisión y colocación de equipos para distribución de jabón liquido	Unidad	Unidad	5	129.000	645.000
1.23	Provisión y colocación de equipos para secado de manos, eléctrico	Unidad	Unidad	3	709.500	2.128.500
1.24	Provisión y colocación de papeleros para baño, niquelados	Unidad	Unidad	7	193.500	1.354.500
1.25	Provisión y colocación de sistema para mingitorio	Unidad	Unidad	4	387.000	1.548.000
1.26	Provisión y colocación de grifo para lavatorio, niquelado	Unidad	Unidad	6	635.000	3.810.000
1.27	Provisión y colocación de pasamanos niquelados para baño de discapacitados	Unidad	Unidad	2	193.500	387.000
1.28	Provisión y reparación de cielorraso de yeso antillamas de 6mm de espesor	Metros Cuadrados	Unidad	50	116.100	5.805.000
1.29	Contenedores para retiro de materiales	Unidad	Unidad	5	451.500	2.257.500
1.30	Limpieza final y retiro de materiales	Global	Unidad	2	3.000.000	6.000.000
						121.271.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 121.271.400.-**

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Dirección de Servicios Administrativos, Segundo Piso de la Junta Municipal de Asunción.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

TEC - HOGAR
RUC: 3989.756-7

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 13 de diciembre de 2018.-

TEC - HOGAR
RUC: 3989.756-7

Sra. Karen Rivela
Representante Legal
TEC HOGAR

Ing. Com. Óscar Rodríguez
Presidente
Junta Municipal de Asunción

Abg. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción